



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El lamentable fallecimiento del Julio Iriarte, acontecido en el corriente mes, quien fuera empleado de esta Facultad

CONSIDERANDO:

que se estimo pertinente expresar el dolor que tan desgraciado hecho provocara en la comunidad de la Facultad, mediante el envío de una corona de flores, que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera de esta Facultad;

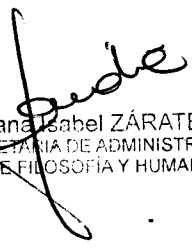
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la Factura 0001-00006218 de fecha 07/12/12, por un total de \$ 490,00 (pesos cuatrocientos noventa con 00/100) por la adquisición de una Corona de Flores

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del área central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera y archívese.

CÓRDOBA, 19 DIC 2012
RESOLUCIÓN N° 1836
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES